

1. El trabajo social en Aragón como objeto de estudio. Planteamientos teóricos y metodológicos de la investigación

Esta tesis doctoral tiene como objeto de estudio la profesión de trabajo social en Aragón. En este capítulo vamos a definirla considerando su triple dimensión: temática, territorial e histórica. Como tema de estudio para la antropología social, esta profesión presenta dos rasgos fundamentales. Por un lado, se trata de una actividad, que como todas las profesiones, está definida y construida socialmente; por otro, es una actividad profesional muy feminizada⁴.

Las funciones sociales del trabajo social como profesión se relacionan con el control social de los conflictos y el desorden social provocado por la pobreza, lo que contribuye al mantenimiento de la organización social, que, en el caso de nuestra sociedad, es estratificada y en la que son fundamentales las relaciones de dominación. Por tanto, podremos analizar y comprender esta profesión desde los planteamientos teóricos sobre las relaciones de dominación y el papel de la legitimación y el control social en las mismas, para lo cual hemos optado por tomar como referentes los planteamientos teóricos del marxismo. Por otro lado, al ser el trabajo social una actividad profesional feminizada, se nos presenta como un ámbito temático privilegiado para el análisis de las relaciones entre cultura, trabajo y género en nuestra sociedad y para la comprensión de las actividades feminizadas en el proceso de división sexual del trabajo. Serán esenciales aquí los planteamientos teóricos que consideran el género como construcción social, en el proceso más amplio de las relaciones sociales de dominación y que mantienen a las mujeres en una situación de subordinación.

En cuanto a la definición del ámbito territorial de nuestro objeto de estudio, hemos decidido analizar la situación de la profesión de trabajo social en Aragón, ya que es el contexto más pertinente para entender la situación de la profesión y los cambios de la misma. A partir de la aprobación de la Constitución de 1978, la región pasa a ser un elemento fundamental en la organización territorial del estado y se asignan a las diferentes comunidades autónomas las competencias exclusivas en materia de asistencia social. Esta

⁴ En el caso de los profesionales colegiados en Aragón, a finales del año 2001, más del 92,77% de los mismos eran mujeres.

situación permitió que los gobiernos regionales impulsaran a principios de la década de los ochenta, el proceso que culminaría con la creación de los servicios sociales, como uno de los sistemas públicos de protección social, en el que trabajan de forma mayoritaria los/as trabajadores/as sociales.

Respecto a la dimensión temporal, consideramos que para poder comprender las claves de la situación actual del trabajo social en Aragón es preciso estudiar su proceso de creación y su evolución histórica. Por ello, el período cronológico al que nos vamos a referir en este trabajo es el comprendido entre principios de los años cuarenta y finales del año 2001. Esta determinación cronológica se debe a que a principios de la década de los cuarenta se empezaron a gestar las primeras iniciativas de organización de la caridad en la ciudad de Zaragoza, que condujeron a que en el año 1958 se crearan los estudios de asistente social en esta ciudad. Por otro lado, el mes de diciembre del año 2001 es la fecha que limita el final del período en el que hemos realizado el trabajo de campo. Hemos organizado este período cronológico, en cuatro etapas diferentes, teniendo en cuenta los hechos significativos que han afectado a la formación y al ejercicio de la profesión. Hemos considerado conveniente introducir, además los antecedentes del surgimiento de la profesión en Europa, ya que esto nos permitirá analizar el carácter feminizado de esta ocupación desde sus inicios. La primera etapa se inicia a principios de los años cuarenta y finaliza en 1958, año de la creación de los estudios de asistente social en Zaragoza. La segunda etapa comprende desde 1959 a 1966, en que empieza a estudiar en Zaragoza la primera promoción de asistentes sociales dentro del primer plan de estudios oficial. La tercera etapa abarca el período comprendido entre 1967 y 1981, fecha en que se produce el reconocimiento universitario de la formación -creándose la diplomatura en trabajo social- y en que los gobiernos municipales comienzan a contratar de una forma significativa a trabajadores/as sociales dentro del incipiente proyecto de creación de los servicios sociales generales. La cuarta etapa comprende desde 1982 al 2001, período en el que se configura la profesión de trabajo social en Aragón tal como la encontramos en el momento actual.

Los planteamientos teóricos marxistas nos han facilitado el análisis de los componentes estructurales presentes en el surgimiento y evolución de la profesión de trabajo social en Aragón, tales como los factores históricos y contextuales y los mecanismos de dominación. Por otra parte, la fenomenología⁵ nos ha permitido la comprensión de los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor, de manera que la realidad social que importa es la que las personas perciben como importante. Por ello, sus propuestas metodológicas pretenden comprender las vivencias subjetivas que de la realidad social tienen las personas usando métodos cualitativos con técnicas de investigación social como la observación participante, las entrevistas en profundidad o el análisis de contenido. Desde esta opción epistemológica, el uso de las perspectivas teóricas en el proceso de realización de esta investigación social ha tenido dos funciones fundamentales. En primer lugar, la teoría nos ha aportado los elementos conceptuales necesarios para la comprensión de nuestro objeto de estudio, a través del uso de categorías teóricas, como los conceptos de construcción social de la realidad, dominación, legitimación, género, trabajo, etc. En

⁵ Las elaboraciones teóricas y metodológicas de esta perspectiva se han realizado desde la filosofía y la sociología a partir de las propuestas de autores como Husserl (1913), Schutz (1962) y Berger y Luckmann (1967).

segundo lugar, las perspectivas teóricas nos han ofrecido estrategias metodológicas concretas que han facilitado nuestro acercamiento al objeto de estudio.

Consideramos que para comprender la realidad de la profesión de trabajo social en Aragón es necesario, tal como hemos comentado anteriormente, situar esta actividad profesional en su contexto histórico. A finales del siglo XIX se produjeron una serie de procesos sociales fundamentales que llevaron a que los estados asumieran un papel más activo en la atención de las necesidades de los pobres y de las clases populares, mediante las medidas de política social. Estas medidas supusieron la creación de una serie de sistemas públicos de protección social, con un doble objetivo: atender las consecuencias materiales de las situaciones de pobreza y evitar los conflictos y el desorden social provocado por estas situaciones. Como explicaremos más adelante, los análisis marxistas de estos procesos sociales, a los que nos acabamos de referir, señalan la importancia de estas medidas de política social en el marco más amplio de las relaciones de dominación de las sociedades estratificadas. Una dominación que se realizaría a través de la coacción y la fuerza, pero también a través de diferentes medios de control social blando y de la legitimación que los estados obtienen convirtiéndose en benévolos prestadores de servicios a las clases populares.

La creación de la profesión de trabajo social se produce en este contexto histórico, con la función de contribuir a la realización de los dos objetivos de la política social: atender las consecuencias materiales de las situaciones de pobreza y evitar los conflictos y el desorden provocado por estas situaciones. Una función para la que resultaban especialmente adecuadas las mujeres, puesto que ellas tradicionalmente realizaban en el seno de sus familias y también a nivel social, a través de la caridad y de la maternidad, estas tareas de atención y socialización y control social de las personas dependientes. Por otro lado, en el contexto histórico al que nos estamos refiriendo se inicia un proceso social de consecuencias fundamentales para nuestra sociedad. Muchas mujeres empiezan a manifestar públicamente sus deseos e inquietudes de participar más activamente en la sociedad y de tener los mismos derechos políticos que los hombres. Dependiendo de la procedencia social y familiar de estas mujeres y del contexto concreto en el que vivieron, estas inquietudes se canalizaron de diferentes maneras. Algunas militaron activamente en movimientos sufragistas o en movimientos obreros; mediante su dedicación, primero filantrópica y luego profesionalmente. Esta actividad les permitía satisfacer sus inquietudes y deseos en un ámbito definido socialmente como feminizado; y que no era visto como amenaza para el orden social establecido.

Este carácter feminizado de la profesión permanece desde su origen y no se ha modificado sustancialmente a pesar de la creciente incorporación de hombres, ya que resulta funcional tanto para la sociedad como para las propias mujeres trabajadoras sociales. En el caso de la sociedad, se promueve activamente la mayoritaria presencia femenina en esta actividad profesional por considerarse que las mujeres poseen las cualidades necesarias para realizar el trabajo de cuidado y asistencia de los pobres y de control social de los conflictos sociales producidos por la pobreza. Por otra parte, la realización de este trabajo de cuidado y asistencia de forma profesional, permite a las mujeres incorporarse al mercado laboral mediante empleos compatibles con sus responsabilidades en la esfera doméstica, y que son extensiones de la división familiar del trabajo, acorde con los estereotipos sociales de género dominantes.

Esta idea central que orienta nuestra investigación sobre la profesión del trabajo social en Aragón está inspirada en los planteamientos teóricos de referencia de nuestra tesis doctoral; es decir, en las aportaciones realizadas desde la antropología social sobre las relaciones de género en nuestra sociedad y en las aportaciones de la teoría marxista al análisis de las relaciones sociales de dominación y de las funciones sociales de la política social. De forma que los planteamientos teóricos sobre las relaciones de género nos han facilitado el análisis del trabajo social como una actividad profesional feminizada con unas funciones sociales de cuidado, asistencia y control social. La teoría marxista nos ha permitido el análisis del trabajo social como una actividad profesional que contribuye y facilita la función de control social de la política social, con el objetivo de hacer frente a los conflictos sociales provocados por los efectos de la pobreza y no de lucha contra las causas estructurales de la misma. Finalmente, algunas aportaciones clásicas realizadas por la sociología de las profesiones nos han permitido analizar el trabajo social en Aragón como profesión, identificando en qué momento del proceso de profesionalización se encuentra y el papel del carácter feminizado de esta actividad en este proceso.

Por otra parte, aunque nuestro trabajo tiene un carácter pionero en el ámbito territorial aragonés, los planteamientos teóricos y metodológicos de esta investigación se han aplicado anteriormente al estudio del carácter feminizado de la profesión de trabajo social en otros países europeos (B. Biche, 1985; B. Bouquet, 1994 y 1998; V. Coulshed, 1998; C. Taylor, 1994; L. Dominelli y E. Mcleod, 1999; J. Hanmer y D. Stathan, 1999) y en Norteamérica (B. Ehrenreich y D. English, 1990). En el caso de nuestro país, con dichos planteamientos se han analizado otras actividades feminizadas, especialmente las de cuidado y asistencia de personas dependientes, realizadas tanto en el ámbito de la familia (D. Comas, 1993 y 1995, D. Comas y J. Roca, 1996), como de forma profesionalizada, a través de la enfermería (J. Canals, 1986 y 1998) o el magisterio (S. San Román, 1998). Unos estudios, cuyas aportaciones han resultado de gran utilidad para la realización de nuestra investigación. Vamos a presentar, a continuación, de forma más detallada, cuáles han sido los planteamientos teóricos de referencia de esta investigación y el uso que de ellos hemos realizado en esta tesis doctoral, con la doble función de facilitar el proceso de comprensión y análisis de la situación del trabajo social en Aragón, mediante la utilización de categorías y conceptos teóricos, y de aportar estrategias metodológicas para el acercamiento a nuestro objeto de estudio.

1.1. Las actividades feminizadas en la división sexual del trabajo

Las aportaciones realizadas desde la antropología social sobre las relaciones de género en nuestra sociedad son, por tanto, de gran utilidad en este trabajo de investigación, ya que nuestra idea central, tal como hemos señalado antes, es que el trabajo social es una profesión feminizada como consecuencia del traslado al terreno profesional de las funciones de cuidado y asistencia de las personas dependientes realizadas tradicionalmente por las mujeres dentro de la familia. Planteamos a grandes rasgos las principales aportaciones en este campo.

1.1.1. De los estudios de mujeres a los estudios de género

Desde que M. Mead publicara en 1935 el texto "Sexo y Temperamento", que desveló la importancia de la cultura en la configuración de las diferencias de comportamiento entre hombres y mujeres -frente al valor que se atribuía a los rasgos

naturales o biológicos- se hicieron grandes avances en la comprensión de estas diferencias, con la incorporación de la distinción entre sexo y género y la extensión de los estudios de género. Con todo, y como señala T. del Valle (1993) se han dado relaciones conflictivas de la antropología social y cultural como disciplina con los planteamientos de género, debido a dos razones. En primer lugar, los teóricos más ortodoxos de la antropología se han manifestado reacios a aceptar los estudios de género, no por que se realicen con déficit metodológicos, teóricos o etnográficos, sino por el funcionamiento de los mecanismos de validación del conocimiento de la academia; es decir, por razones que tienen que ver con el proceso mediante el cual se construye el conocimiento dentro de la disciplina. En segundo lugar, estos estudios son ignorados por referirse a las mujeres y considerarlas éstas como un campo de estudio secundario.

B. M. Tuhren (1992) analiza el proceso que llevó a la creación de la antropología de género y a la realización de importantes contribuciones teóricas sobre las relaciones de género. En la década de los sesenta se inicia de forma significativa en esta disciplina el interés por comprender las manifestaciones y las causas de la opresión de las mujeres en las diferentes sociedades. Un interés que nació como consecuencia de las críticas realizadas por las antropólogas feministas, quienes señalaron cómo la antropología social se había olvidado de las mujeres, tanto en la realización de las etnografías, como en sus planteamientos teóricos, ya que -como hemos señalado antes- se consideraba que la situación de las mujeres y las relaciones de género eran el resultado del proceso natural de división sexual del trabajo y que, por tanto, no precisaban de explicaciones teóricas. Este olvido hizo que las feministas plantearan la necesidad de crear una antropología de las mujeres, que asumiera dos tareas fundamentales. En primer lugar, el estudio del papel y de la posición social de las mujeres en los diferentes grupos sociales y culturales, haciéndolas visibles. En segundo lugar, el análisis de las sociedades estudiadas desde el punto de vista de las mujeres. En relación con este tema, queremos señalar la existencia de procesos similares a éste, impulsados por las feministas en otras disciplinas⁶. Unos procesos que también han supuesto la redefinición del objetivo inicial de hacer visibles a las mujeres de acuerdo con los criterios científicos dominantes, para plantearse la necesidad de analizar la sociedad desde los planteamientos de las relaciones de género.

Una de las consecuencias de este interés de las feministas fue la elaboración de explicaciones de carácter universal de la situación de las mujeres. Explicaciones que señalaban la importancia de la división entre lo público y lo privado, entre el trabajo productivo y la reproducción social o la superioridad de la cultura sobre la naturaleza. Las investigaciones y elaboraciones teóricas posteriores permitieron superar este tipo de explicaciones, criticadas por el etnocentrismo con el que se habían realizado. De hecho, los estudios empíricos han permitido la identificación de variaciones en la situación de las mujeres, unas variaciones que están en relación con diferentes variables económicas y sociales. Se planteó, por tanto, la necesidad de disponer de modelos de análisis que permitieran tanto el estudio de las relaciones entre estos factores, como la elaboración de conceptos que orientaran sobre cómo realizar investigaciones de estos temas. Entre estas aportaciones realizadas desde diferentes disciplinas (antropología social y cultural, historia,

⁶ Destacan las aportaciones realizadas por autoras como J. W. Scott (1990), M. Nash (1995) y G. Duby y M. Perrot (1993) en el ámbito de la historia y de S. Harding (1986) en el ámbito de la ciencia. En el caso de nuestro país, podemos señalar entre otras a autoras como C. Amorós (1987) en filosofía, C. Carrasco (1994) en economía y C. Borderías (1994) en historia.

filosofía, sociología, economía, etc.) queremos destacar la elaboración de la categoría de género como construcción social, que presentaremos en profundidad más adelante dentro de este mismo capítulo. De esta forma, en los años ochenta se empieza a utilizar el término antropología de género, enfocando el género como un principio organizador de la sociedad, junto con otros criterios de organización social, como clase social, etnia o edad. La década de los noventa supone un avance importante en esta línea teórica de investigación, planteándose la necesidad de evitar universalismos y etnocentrismos; de hablar de las mujeres en plural, recogiendo su diversidad; de realizar análisis sociales globales que tuvieran en cuenta los diferentes criterios de organización social ya mencionados; de modificar los conceptos teóricos clásicos de las diversas disciplinas para poder reflejar y hacer visible la realidad de las mujeres y de las relaciones de género.

En este sentido, nos parecen especialmente importantes las aportaciones teóricas y metodológicas realizadas en nuestro país por C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (1994) para analizar y articular las relaciones de las mujeres y el trabajo. Entre estos nuevos conceptos destacan el de doble presencia y el de trabajo familiar, que incluye tanto el trabajo doméstico, como el de atención de las personas dependientes realizados en las familias. Estas nuevas categorías permiten superar las limitaciones del concepto clásico de trabajo, del que se excluía el trabajo doméstico y que, por tanto, presentaba serias limitaciones para analizar las experiencias femeninas de trabajo; facilitan, así mismo, el análisis de las complejas interrelaciones entre familia y estado de bienestar y entre familia y trabajo remunerado, permitiendo leer la transversalidad de las prácticas de trabajo femeninas y de sus representaciones simbólicas. Precisamente estas nuevas categorías teóricas nos han orientado en la realización del análisis del trabajo social en Aragón como actividad feminizada, a través de una estrategia metodológica integradora de las diferentes dimensiones que tiene el trabajo en nuestra sociedad, definido desde esta perspectiva relacional.

La categoría de género ha sido utilizada ampliamente para estudiar no sólo la situación de las mujeres, sino también las relaciones de género en nuestra sociedad, siendo el género, en este sentido, un elemento que debería estar presente en todos los estudios etnográficos. Por otra parte, la utilización de esta categoría de análisis ha permitido realizar incluso aportaciones a la propia disciplina de la antropología social. La importancia de estas aportaciones es señalada por T. del Valle (2000) y, según su criterio, se habría producido en diferentes ámbitos. En primer lugar, se ha contribuido al proceso de comprensión de las relaciones sociales de poder y dominación, planteando las interacciones entre los diferentes criterios de estratificación y organización social: género, clase social, etnia, etc. En segundo lugar, se ha influido sobre los análisis del parentesco y la identidad colectiva. En tercer lugar, se ha contribuido al proceso de redefinición del concepto de cultura, incorporando la importancia de los saberes y experiencias vitales consideradas tradicionalmente como femeninas. En cuarto lugar, se han criticado los procesos científicos de validación del conocimiento que existe en la disciplina⁷. Finalmente, los estudios de género añaden temas de estudio relevantes en las sociedades actuales, tales como los efectos de las nuevas tecnologías reproductivas o el desarrollo de nuevos grupos domésticos.

Pero, a pesar de la utilidad teórica y metodológica del concepto de género, así como de las aportaciones que su utilización ha supuesto para la propia antropología social,

⁷ Estas críticas son coincidentes con las realizadas a la ciencia en general por autoras como S. Harding (1986).

el concepto de género ha recibido algunas críticas. M. Rivera (1994) señala que el concepto de género da mucha importancia a los juegos de discurso y poca importancia a la vida material, de forma que lo que habría que preguntarse es dónde y cómo se han producido y consolidado las desigualdades que luego se articulan y ordenan mediante el género, ya que el discurso por sí solo no produce desigualdad. Por otra parte, J. W. Scott (1990) afirma que ha servido para que las feministas sean aceptadas en el mundo académico conservador, ya que el uso teórico del concepto de género propicia la realización de una política y una historia que no van más allá de la descripción, la reconstrucción y la denuncia de los mecanismos de subordinación de las mujeres a los hombres, pero sigue dejando fuera de la política sexual del patriarcado la diferencia sexual y la libertad femeninas vividas y nombradas fuera del sistema neutro masculino. Coincide en esta crítica V. Stolcke (1993), cuando señala que la teoría de género se ha desarrollado en el ámbito académico, pero que sus significados e implicaciones políticas no están claras, por lo que, para dotarla de contenido político, propone elaborar una teoría sobre las desigualdades en las sociedades de clase que explique tanto las desigualdades de género como las de etnia y cultura.

H. L. Moore (1991) sintetiza las principales aportaciones teóricas de la antropología a los estudios de género en dos grandes grupos. La primera de estas perspectivas teóricas considera que el género debe ser explicado como relación social, consecuencia de las actividades que realizan los hombres y las mujeres en el marco del proceso de división sexual del trabajo. De acuerdo con este planteamiento, factores como el desarrollo y el trabajo remunerado aumentan la dependencia de las mujeres respecto a los hombres, en aquellas sociedades en las que éstas tenían un control sobre la producción y la reproducción de forma tradicional. La segunda perspectiva teórica considera el género como una construcción simbólica o cultural; es decir, las relaciones sociales desiguales entre los géneros se construyen, no a partir del valor de las actividades que hombres y mujeres realizan en la sociedad, sino que estas actividades son asignadas mediante el proceso de división sexual del trabajo en función del valor previo que tiene lo masculino y lo femenino. De forma que la asignación de tareas a hombres y mujeres no sería la causa de las desigualdades, sino que sería una estrategia de mantenimiento de éstas.

Los planteamientos que consideran que el género es una categoría cultural construida, mediante un proceso de naturalización de lo social sobre el sexo como algo natural, están siendo cuestionados desde posiciones teóricas posmodernistas. Entre estas posiciones se sitúa J. Butler (1990), quien a partir de las ideas de M. Foucault (1984) cuestiona la distinción entre sexo y género, ya que no se puede asumir la diferencia binaria biológica del sexo como base de la categoría cultural femenino y masculino, porque la categoría binaria de los sexos sólo se da en las sociedades occidentales, en las que la relación sexo-género es la base de la construcción de la personalidad. En este sentido, diversos estudios muestran que no existe una relación única entre identidad de género y personalidad en términos del discurso occidental. Según H. L. Moore (1993) una de las principales aportaciones del postmodernismo se refiere a que la unidad del sujeto tiene que ser creada teóricamente, al ser ficticia e ilusoria. En la antropología esto resulta difícil de asumir, ya que las investigaciones etnográficas se basan en la asunción implícita de que la naturaleza física del cuerpo es, en algún modo, una evidencia de la unidad de la persona. En este sentido, a criterio de esta autora, faltaría en esta disciplina capacidad de investigar las diferencias entre sujetos individuales, cuando algunas diferencias constituyen a los sujetos. La antropología no ha dedicado esfuerzos a explicar los resultados de numerosas

etnografías en las que aparece la naturaleza construida del concepto de persona y de la identidad personal misma, ya que se ha centrado en analizar cómo representar al otro. El problema sería, por tanto, cómo conocer las múltiples diferencias e identidades dentro del sujeto sin representarlo como algo negativo o dañado y cómo pensar sobre la diferencia sin que ello implique jerarquía. Según esta autora, esta sería la tarea de futuro de la antropología: reconocer las diferencias individuales más que las diferencias entre las culturas.

A pesar de estos análisis críticos de los planteamientos teóricos de género, en esta investigación hemos optado por las perspectivas teóricas que consideran el género como una construcción simbólica o cultural y que lo sitúan en el marco más amplio de las relaciones sociales de dominación, por lo que vamos a presentar, a continuación, las principales categorías o conceptos teóricos de la misma y las estrategias metodológicas que nos ofrecen para el análisis de nuestro objeto de estudio. Estos conceptos teóricos se refieren a dos categorías fundamentales: el género como construcción social y el género como criterio de estratificación social en el marco de las relaciones sociales de dominación. Por otra parte, las estrategias metodológicas que se derivan de estas perspectivas teóricas son: el acercamiento diacrónico o histórico; el enfoque integrador de los diferentes elementos constitutivos de las interacciones sociales (ideacionales y materiales, reproducción social y producción) y el análisis de las relaciones de género y no sólo de las mujeres.

1.1.2. El género como construcción social

Son numerosos los análisis de la categoría de género como construcción social realizados desde la antropología social. T. del Valle (1990) considera que el género es una categoría social simbólica, que parte de la capacidad humana de manipular los símbolos en el marco de las interacciones humanas. Por su parte, D. Comas (1995) plantea que, en tanto que categoría simbólica, el género cumple tres importantes funciones como representación ideológica. En primer lugar, la interpretación de la realidad, como un mundo creado por el pensamiento y las acciones. En segundo lugar, la organización de las pautas de interacción. Y, finalmente, la tercera función se refiere a la legitimación de las relaciones entre las personas. De acuerdo con esta tercera función, incorporamos a nuestra identidad personal los contenidos sociales del género a través del proceso de socialización, además aceptamos la manera en que hemos de participar en la producción y en los roles sociales. Esto implica la definición social de lo que es justo o no, considerando la diferencia como parte de un orden moral que justifica los patrones de comportamiento, de forma que las prácticas discriminatorias no son percibidas como tales, sino que se basan en la naturalización de determinados rasgos de los individuos y se realizan inconscientemente.

P. Berger y T. Luckmann (1994) identifican tres niveles en los procesos de construcción social de las interacciones sociales: la producción y configuración de las categorías simbólicas, la difusión y mantenimiento de las mismas y, por último, su recepción y apropiación por parte de los sujetos sociales⁸. Las relaciones sociales de género se construyen sobre los estereotipos sociales de género, a través de los que se realiza una definición social de lo femenino y lo masculino. De acuerdo con estos estereotipos, en

⁸ Algo que han hecho otros autores, como J. Roca (1996), aplicando esta propuesta al análisis del proceso de construcción social de las relaciones de género, durante el franquismo, en nuestro país.

nuestra sociedad, lo que hacen las mujeres debe ser fruto del amor, la compasión y la ternura, estando naturalmente dotadas para los trabajos prácticos y la sensibilidad. Estos rasgos son consecuencia de que la identidad femenina es definida por la maternidad y por tanto su espacio natural es el doméstico y el familiar. Finalmente, como todo lo que hacen las mujeres es menos valorado socialmente, se las sitúa en una posición de subordinación, de dependencia y de sumisión. Lo masculino se define tradicionalmente por la predisposición natural de los hombres a la agresividad, el dominio, la fortaleza, la ambición y el individualismo. Su espacio social natural sería el ámbito público y el trabajo remunerado; como a todo lo masculino se le da un mayor valor social, se sitúa a los hombres en una posición de dominio y de independencia.

Estos estereotipos sociales sobre cómo hombres y mujeres tienen que construir sus identidades personales se elaboran mediante un proceso que se ha denominado la naturalización de lo social. Dicho proceso nos presenta las relaciones de género como naturales e inmutables, cuando en realidad son construidas socialmente sobre las diferencias sexuales, previamente consideradas como naturales e inmutables. La construcción social del género se fundamenta, por tanto, en la sexualidad y en las nociones sobre la procreación y la reproducción humana, olvidándose de que la sexualidad misma es también una construcción social. De esta forma, la sexualidad proporciona las ideas sobre las características diferenciales entre mujeres y hombres, unas diferencias, que son convertidas en una primera forma de desigualdad en el marco del parentesco (Collier, J. F. y Yanagisako, S. J., 1987). Esta sería, a criterio de D. Juliano (1992) una de las estrategias de mantenimiento de la situación de subordinación de las mujeres; la otra es la invisibilidad de todo lo que hacen las mujeres, algo que abordaremos más adelante. La difusión de estos estereotipos sociales de género se realiza a través de la socialización que se lleva a cabo en la escuela, los medios de comunicación de masas y, sobre todo, en la familia. La socialización hace que cada persona incorpore al proceso de definición de su identidad personal los contenidos del estereotipo social femenino o masculino. C. Borderías (1991) considera que, en este proceso de socialización, la familia no sólo tiene un papel como difusora o reproductora, sino que se convierte en un espacio de producción de las "trayectorias sociales sexuadas". Unas trayectorias que en el caso de las mujeres se caracterizan por la falta de autonomía, mientras que las trayectorias masculinas responden a la existencia de proyectos profesionales autónomos.

La forma específica en que las instituciones encargadas de la reproducción social (como la iglesia y la escuela) actúan para mantener la subordinación de los sectores socialmente desfavorecidos es denominada por P. Bourdieu (1977) "violencia simbólica" y opera de forma que en todas las sociedades estratificadas, el sector dominante se atribuye a sí mismo la representación de los intereses generales y relega a los sectores subordinados el ámbito de lo particular o específico. Con respecto a las mujeres, este mecanismo ha actuado más eficazmente que con otros grupos y las ideologías legitimadoras han tenido mayor desarrollo. Por ejemplo, la separación del ámbito de lo privado, como esfera femenina por excelencia, tiende a mantener aisladas a las mujeres en reductos pequeños, sobre los que se ejerce la presión de la sociedad global, vehículo de la ideología dominante. Estas presiones, en ocasiones, son formales como las que se manifiestan a través de la legislación, de las normas religiosas; en otras ocasiones, son informales, como las representadas por los "mass media" y el "sentido común". La insistencia en la inculcación de mensajes que idealizan este ámbito como "reino femenino" y como el lugar de su felicidad, tiene por objeto lograr

que la conducta de la mujer se adecue a lo que se espera de ella, presentada como la conducta normal y acorde con su naturaleza. Al mismo tiempo se restringen las posibilidades de comunicación entre las mujeres por diversos procedimientos, como desvalorizar los mensajes que emiten y los temas que tratan; confiscar el uso de las tribunas dedicadas mayoritariamente a ellas o ponerlas en manos de hombres (iglesia); derivar a ámbitos especializados (y masculinos) el control de los saberes tradicionales femeninos (medicalización de la ginecología, dietética y puericultura); difundir por todos los medios de comunicación mensajes sustitutorios del discurso negado y que reafirman una imagen de la mujer como "esposa y madre", dispensadora de afecto y cuidados que permiten que otros seres humanos se desarrollen como tales, sin mostrarla a ella misma como un ser humano con sus propios objetivos de autorrealización.

La incorporación de los estereotipos sociales de género que se produce mediante el proceso de socialización que acabamos de analizar tiene dos consecuencias fundamentales. En primer lugar, los contenidos de los estereotipos sociales de género se incorporan, de acuerdo con lo establecido socialmente, a la definición de la identidad personal que realizamos en la sociedad hombres y mujeres. Una segunda consecuencia es la que se refiere a la división sexual del trabajo, de acuerdo con la cual se define socialmente lo que hacemos hombres y mujeres en la sociedad y la diferente valoración social que se da a estas actividades. Según D. Comas (1995) esta división sexual del trabajo tendría un papel fundamental en el proceso de construcción social de las relaciones de género. De forma que no sería esta división la que determinaría las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, sino que serían estas desigualdades las que se incorporarían al proceso de división sexual del trabajo, contribuyendo de esta forma a la perpetuación de unas determinadas relaciones de producción. Por tanto, desde su punto de vista, lo significativo es preguntarse sobre cómo cada sociedad construye su representación de las diferencias entre los sexos y cómo a través del reconocimiento de las capacidades y habilidades diferenciales se distribuyen las actividades y tareas en la sociedad.

1.1.3. El género como criterio de estratificación social en el marco de las relaciones sociales de dominación

Una segunda categoría de análisis importante en el marco de las perspectivas teóricas que estamos presentando, es la categoría de género como criterio de estratificación social en el marco de las relaciones sociales de dominación. También son numerosas las aportaciones en este tema. Destacaremos las que, a nuestro criterio, son las más significativas. J. W. Scott (1990) define el género como "el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos" y como "una forma primaria de relaciones significantes de poder". El género puede ser considerado por tanto, como un "elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos". La importancia que esta autora concede al género, en el marco de los procesos de estratificación social, queda en evidencia cuando afirma que "el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (Scott, J. W., 1990: 45-47).

El género sería por tanto, un criterio de estratificación u organización social, junto a los criterios de edad o etnia, que se incorporan a las divisiones de clase y las atraviesan. Se trata de criterios que se utilizan para construir unas relaciones sociales de desigualdad y de dominación a partir de unas diferencias que, en muchos casos, son biológicas y que nos

son presentadas como naturales y por tanto inmutables. Todas las relaciones sociales de dominación comparten una doble estrategia para su mantenimiento, mediante la combinación de la imposición de la fuerza y la legitimación, a través de lo que D. Juliano (1992) denomina “el discurso de la felicidad del esclavo”. Con esta expresión se refiere a la presentación, ante los subordinados, de los procesos de dominación como procesos en los que reciben servicios de los que ocupan el poder y, por tanto, como una necesidad. Habría dos cuestiones claves. La primera, es cómo en nuestra sociedad se construye socialmente la diferencia como desigualdad, a través del proceso de naturalización de las desigualdades sociales. La segunda, se refiere a la naturaleza de las relaciones entre los diferentes criterios de estratificación social: género, clase social y etnia.

V. Stolcke (1993 y 1996) ha analizado el denominado proceso de naturalización de lo social, así como las conexiones que se establecen entre el sexo y la raza, en el marco del proceso de construcción de las desigualdades sociales. El proceso de naturalización de lo social hace que, en las sociedades de clase, las desigualdades sociales sean señaladas y legitimadas mediante su construcción a partir de diferencias naturales. Unos hechos naturales que también son construcciones culturales. De esta forma, la naturalización de los hechos socio-económicos sería un modo eficaz utilizado en la modernidad para naturalizar las tensiones políticas provocadas por la desigualdad, en un contexto en el que prevalece la ilusión de que todos gozamos de igualdad de oportunidades. No obstante, tal como hemos expuesto anteriormente, V. Stolcke (1993) es crítica en relación con las posibilidades que el concepto de género puede abrir para el análisis de las formas culturales diversas de dominación masculina y sobre los factores que las han causado históricamente. Según su criterio, sería necesario plantear la transformación radical de las relaciones de género en el marco de un proyecto político que incluya también la transformación de todas las formas de desigualdades sociales. Así que situar el género en el contexto más amplio de los procesos de opresión y las relaciones de dominación ha planteado al feminismo la necesidad de considerar las interacciones que se producen entre género, raza y clase, y las diferencias y elementos comunes que tienen las experiencias femeninas.

Por otra parte, la teoría marxista nos ofrece diferentes elementos para el análisis y la comprensión de la doble estrategia que el poder utiliza para el mantenimiento de las relaciones sociales de dominación: la imposición de la fuerza y la legitimación. Queremos señalar, en relación con este tema, la importancia de la política social en la función de control social y legitimación que se ejerce desde el poder político y económico. Una importancia que ha sido analizada por diferentes autores y que nos parece interesante recoger en el siguiente apartado sobre la utilidad de los planteamientos teóricos marxistas para el análisis de cómo se adjudica socialmente a la profesión de trabajo social su papel de intermediaria entre los ciudadanos - en tanto que usuarios de los servicios sociales- y el poder político. Un papel que contribuiría a la realización de las funciones sociales de la política social, en cuyo marco se creó esta profesión, como analizaremos, en profundidad, más adelante.

1.1.4. El trabajo de cuidado y asistencia de personas dependientes como ámbito privilegiado de construcción de las relaciones de género

Dado que hemos partido de la idea de que las actividades profesionales de trabajo social son equivalentes, a nivel social, a las actividades de cuidado, que han ejercido tradicionalmente las mujeres en la familia, hemos considerado necesario comenzar con la

importancia del ámbito de los cuidados y la asistencia de las personas dependientes en el proceso de construcción social del género. D. Comas (1993, 1995, 1996 y 1997) ha analizado en diferentes trabajos este proceso de construcción social del género en este ámbito. Según esta autora, este proceso de construcción social del género mantiene a las mujeres en una situación de subordinación. Una subordinación que precisa de la desvalorización social y económica de estas tareas, definidas previamente como femeninas, y de la invisibilidad de las mismas. Por tanto, la escasa valoración social de estas actividades no depende de su valor intrínseco, sino de que las hacen las mujeres. Y es que, como afirma H. Moore (1991), el trabajo no vendría sólo definido por lo que hace la gente, sino también por las condiciones en que se realiza la actividad y su valor social en un contexto cultural determinado. Por tanto, reconocer el valor social atribuido al trabajo, o a un tipo particular de trabajo, nos ayuda a entender por qué algunas actividades se consideran más importantes que otras.

Respecto a la invisibilidad, contribuye a ella el hecho de que estas tareas de cuidado y asistencia se realicen, mayoritariamente, en el seno de la familia y el que no se produzca una separación entre persona y actividad. Esto determina, por otra parte, que las dimensiones más visibles de este trabajo no sean los saberes o habilidades, necesarios para realizarlas, sino el sentimiento, la entrega a los demás, el sacrificio y el afecto, todos ellos considerados cualidades femeninas por naturaleza. Así, aunque el cuidado y la asistencia suponen la "aplicación de un conjunto de saberes y habilidades, que apenas son percibidas, pues se van aprendiendo de manera informal, durante el proceso de socialización", las dimensiones "más visibles del apoyo y el cuidado se centran, en cambio, en el sentimiento, en la entrega a los demás, en el sacrificio y en el afecto". En cambio, en el caso de las actividades realizadas por los hombres son más visibles las dimensiones de tipo material (Comas, D., 1993: 69-71).

Por otro lado, el mantenimiento de las mujeres en esta situación de subordinación se refuerza a través de lo que D. Comas (1997) considera una paradoja. Y es que es paradójico que el importante papel que estas tareas tienen para la reproducción de nuestra sociedad -por incluir el trabajo de cuidado y socialización de los niños, así como las tareas de cuidado y asistencia del creciente número de personas dependientes- no se corresponda con un alto valor y consideración social de las mismas. Una paradoja que se explica por el hecho de que estas tareas las realizan en nuestra sociedad de forma exclusiva las mujeres. Efectivamente, el cuidado de personas dependientes es una de las tareas que en la distribución de responsabilidades que se hace en la familia, corresponde a las mujeres, a las que se atribuye dedicación y entrega a los demás es una de las características de las funciones sociales de las mujeres. De forma que es un trabajo que hacen las mujeres como mujeres, pero también como parientas: esposas, madres, hijas o hermanas.

Todas estas características de las actividades de cuidado y asistencia que se realizan en el seno de las familias se reproducen cuando estas actividades se trasladan fuera de las familias y son asumidas por profesiones feminizadas, como enfermería, magisterio y trabajo social. En tanto que actividades feminizadas, aunque sean profesiones, se caracterizan por identificarse con cualidades femeninas (maternidad, amor, entrega, acogida...), porque la vida laboral de las mujeres se subordina a los proyectos familiares, porque otorgan en sus intervenciones profesionales prioridad a las relaciones y porque carecen de prestigio y buena remuneración económica. De esta forma, "las ocupaciones que

se asignan a las mujeres en el mercado de trabajo representan una especie de prolongación de las actividades que se realizan en la esfera familiar" (Comas, D., 1995: 67).

Lo que debe caracterizar el trabajo femenino, por tanto, estaría determinado por el hecho de que la tarea de la mujer está orientada hacia la maternidad. De ahí que todo lo que es obra del amor, de la entrega, de la acogida, todo lo que es servicio desinteresado al prójimo encuentre un lugar natural en la vocación femenina. Según D. Comas (1995), la existencia de ocupaciones laborales feminizadas manifiesta una fuerte segregación laboral en la estructura ocupacional, a través de la sobre-representación de un grupo de personas en determinadas ocupaciones o categorías. Cuando esto ocurre, estas ocupaciones pasan a sustentar atributos del segmento social que la ocupa, en los que se proyectan las normas y estereotipos en que se basa la construcción social de la categoría que las integra. De esta forma, las ocupaciones en que las mujeres se encuentran sobre-representadas se consideran femeninas porque se asimilan a las mismas funciones que hacen las mujeres en casa, o porque se relacionan con determinadas cualidades de la mujer, que por el hecho de creerse innatas y no adquiridas no se consideran meritorias. Estas asimilaciones pueden conllevar la desvalorización de las ocupaciones que resultan tipificadas como femeninas.

M. Bianchi (1994) también analiza las características del trabajo femenino, en concreto del trabajo profesional, y considera que la estructura del mercado laboral presenta una doble segregación en el caso del empleo femenino. La segregación horizontal vendría determinada por la concentración del trabajo femenino en ciertos sectores y en ciertas profesiones; la segregación vertical, por las concentraciones en niveles retributivos bajos y en cualificaciones inferiores. La división del trabajo para las mujeres aparece mediatizada por el trabajo familiar, de forma que algunas profesiones constituyen un reflejo de los roles familiares y de las tareas tradicionales de la producción femenina. Estas profesiones se caracterizan por los siguientes rasgos. En primer lugar, son profesiones consideradas típicamente femeninas y que representan la feminización de actividades que se realizaban, exclusivamente, en el marco de la familia. Otras profesiones con este contenido se han feminizado coincidiendo con su falta de prestigio y remunerabilidad, como en el caso de las profesiones asociadas a la asistencia social. La expansión de los servicios públicos ha tenido lugar a través de su feminización, gracias al bajo coste de la fuerza de trabajo femenina cualificada. Se trata de una elección profesional orientada por el interés de resolver problemas concretos, por la comunicación, por las relaciones, por la utilidad tangible e inmediata, en contraposición con el trabajo abstracto, destinado a la obtención de beneficios. Además, la actividad laboral femenina otorga prioridad a los contenidos y a las relaciones y como el trabajo en los servicios tiene como objeto la relación entre necesidades y su satisfacción, a través de la comunicación, la manipulación física, etc., las capacidades derivadas de la experiencia colectiva e individual de la reproducción suelen encontrar mayores oportunidades de aplicación y valoración en estos ámbitos profesionales. Finalmente, la actividad laboral no tiene un papel central en la vida de muchas mujeres, por lo que no pueden planificar sus vidas laborales.

El trabajo social sería, tal como tendremos ocasión de presentar ampliamente en los siguientes capítulos, una profesión feminizada como consecuencia del traslado al terreno profesional de las funciones de cuidado y asistencia asumidas tradicionalmente por la familia y, dentro de ésta, por las mujeres; una profesión que compartiría las mismas características que otras profesiones feminizadas. No obstante, consideramos que la

existencia de estas actividades profesionales, fuertemente feminizadas, supuso una importante oportunidad de canalización de las inquietudes de participación social de muchas mujeres, quienes de una manera profesional pudieron dedicarse a un ámbito como el de los cuidados, la asistencia y la socialización, definido socialmente como femenino y, en ese sentido, poco sospechoso de transgresión o innovación social. Esta consideración tiene que ver con la constatación de que los estereotipos sociales de género, como la propia sociedad, no se reproducen eternamente, sino que las iniciativas y la creatividad e innovación de los individuos y las acciones colectivas de los movimientos sociales promueven la realización de los cambios sociales.

1.1.5. Las relaciones de género no son inmutables

En todas las sociedades existe un margen para la innovación social y, en el caso de los estereotipos de género, se está produciendo de forma tímida en las prácticas sociales a través de lo que T. del Valle (2002) denomina modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género. Unos modelos emergentes caracterizados por la significativa incorporación de las mujeres a los espacios públicos, definidos, tradicionalmente, como masculinos, si bien se trata de una participación desigual en la práctica, ya que ha de superar diversos obstáculos de tipo ideológico y material. Por el contrario, los hombres se resisten a entrar en el espacio de lo doméstico y del cuidado familiar, por considerar que con ello perderían importantes privilegios de los que ahora disfrutan. Como consecuencia, las mujeres se están viendo obligadas a asumir importantes costes personales a través de lo que se ha denominado la doble presencia: estrés, falta de tiempo para ellas, agotamiento físico, sentimientos de culpabilidad, etc.

La utilidad de los planteamientos teóricos no se encuentra sólo en facilitar la comprensión de la realidad social, sino que los mismos pueden facilitar la transformación social, y en el caso concreto de las relaciones de género, esta transformación social debería promover una mayor justicia social, de forma que las mujeres que quieren tener presencia en el espacio público y tener una familia propia y que, además, tienen que enfrentarse a las contradicciones e incompatibilidades para conciliar lo laboral y lo familiar, no tengan que asumir los importantes costes personales que ello les supone.

Por ello, consideramos oportuno finalizar este apartado analizando las alternativas que se pueden plantear para facilitar este proceso de transformación social. En primer lugar, se debería promover y exigir la responsabilidad pública tanto en la atención de las personas dependientes, de manera que las tareas de cuidado y asistencia de las mismas sean realizadas de forma profesional, mediante los servicios sociales públicos, como en actuaciones de apoyo a las familias en cuyo seno se realice este trabajo. De esta forma se facilitaría la reducción de los costes personales que la realización de estas tareas supone para muchas mujeres que también trabajan fuera de casa. La experiencia de los países nórdicos con unos sistemas públicos de protección social muy consolidados muestra cómo la existencia de estos sistemas es la mejor garantía para que las mujeres se incorporen a la vida pública, especialmente al mercado laboral, sin los importantes costes personales que la existencia de la doble jornada supone para la mayoría de las mujeres españolas que tiene que compatibilizar sus responsabilidades familiares con su vida laboral. En segundo lugar, es necesario promover un profundo cambio en los valores sociales, de forma que tanto el trabajo familiar como el remunerado sean valorados socialmente. Para ello, la alternativa más adecuada parece ser la educación de las nuevas generaciones, a través de lo que se ha

denominado la coeducación. Este cambio en los valores sociales facilitaría el reparto igualitario del trabajo familiar entre hombres y mujeres en el seno de las familias, ya que las tareas domésticas y de cuidado y asistencia de las personas dependientes serían representadas socialmente como un trabajo con valor y reconocimiento social. Se habla ampliamente en estos momentos del reparto del trabajo, planteándose como uno de los retos de la sociedad del futuro. Un reparto que debería referirse a todas las formas de trabajo y no sólo al empleo.

1.2. El control social como función de la política social

Vamos a presentar en este apartado las aportaciones de la teoría marxista al análisis de las funciones sociales de la política social, en el marco más amplio de las relaciones sociales de dominación. Consideraremos, además, su utilidad para comprender las funciones de control social que se asigna, en nuestra sociedad, a la profesión de trabajo social. Se han realizado numerosos análisis aplicando los planteamientos de la teoría marxista a las contradicciones de los estados de bienestar. Los estados de bienestar se presentan formalmente en los textos constitucionales modernos, como un instrumento de justicia social y de redistribución de la riqueza, a través de sus diversos sistemas públicos de protección social, pretendiendo ayudar así a las clases populares. Pero sin embargo, el estado de bienestar y sus medidas de política social son en realidad funcionales al sistema capitalista en tanto que proletarizan a la fuerza laboral; se ocupan de cubrir las necesidades de reproducción social de los obreros asalariados, siempre y cuando, a cambio de los servicios, el usuario o beneficiario aumente su nivel de integración social; incluso incrementan la demanda de consumo mediante las pensiones y prestaciones económicas que aumentan los ingresos de determinados grupos de población.

Estas funciones sociales contradictorias del estado están presentes ya en los orígenes de la política social. De acuerdo con las consideraciones de F. Álvarez Uría (1986) sobre este tema, el surgimiento del estado interventor, primero a través de la beneficencia y posteriormente de la política social, se debe fundamentalmente a la necesidad creciente de evitar los conflictos sociales y el desorden provocados por la pobreza. En este sentido, en el siglo XIX, la asistencia social es considerada como una ciencia política, ya que la solución de los problemas de pobreza no debe proceder de principios religiosos, sino de una teoría económica del comercio y de la producción de riquezas. Desde este planteamiento, las líneas de actuación de la acción social incluyen dos tipos de actuaciones. En primer lugar, una serie de medidas dirigidas a la moralización de los pobres y a la integración social de la clase obrera. En segundo lugar, medidas dirigidas a la opresión y la destrucción de los que no entran en el juego de la integración social, mediante el uso de instituciones más represoras que asistenciales, como los manicomios y las cárceles.

En este particular contexto histórico se producirá el nacimiento de la profesión de trabajo social, que, en el caso de nuestro país, supuso la consideración de las visitadoras de los pobres y de las damas de la caridad como expertas que debían contribuir a definir los conflictos sociales y aplicar los remedios para atender sus consecuencias y evitar su aparición. Estos remedios, tal como hemos expuesto anteriormente, incluían medidas dirigidas a la moralización de las clases populares, medidas para cuya aplicación estaban especialmente preparadas de forma natural las hijas de la burguesía, quienes venían desarrollando ya esta labor, de forma filantrópica, a través de las figuras de las visitadoras de los pobres y de las damas de la caridad. Se transformó de esta manera, una actividad

filantrópica y caritativa en una actividad técnica. Para su realización se precisaban una serie de conocimientos técnicos, cuya enseñanza daría lugar a la aparición de las primeras escuelas de asistentes sociales, tal como analizaremos más adelante. Este conocimiento sobre los conflictos sociales es inseparable de las formas de control social, ya que cuando el poder se ejerce a través de mecanismos sutiles no puede hacerse sin formar, sin organizar y poner en circulación un saber, o mejor, unos aparatos de saber que no son construcciones ideológicas. Los posteriores desarrollos de las políticas sociales y de la propia profesión de trabajo social no modificarán de forma sustancial los planteamientos sobre las funciones sociales de la política social y sobre el papel de facilitadora de las mismas que asume esta profesión. Por esta razón, vamos a analizar a continuación cómo se concretan estas funciones sociales de la política social referidas a la regulación del proceso de proletarianización, la legitimación legal-racional del poder político, el control social de los beneficiarios de los sistemas públicos de protección social y el control político-ideológico.

La primera de estas funciones sociales de la política social es, a criterio de C. Offe (1990), la función más decisiva, ya que aunque las medidas de política social no son imprescindibles para estabilizar la relación capital-salario-trabajo, la planificación social contribuye a ello mediante la transformación duradera de los obreros no asalariados en obreros asalariados. Este proceso se basa en el hecho de que la industrialización, que tiene lugar en el capitalismo, se ve acompañada por la desorganización y la movilización de la fuerza laboral, de forma que los individuos afectados por los cambios descubren que sus capacidades laborales ya no pueden servir como base de su subsistencia y, debido a sus condiciones de vida, no todos los miembros de la sociedad podrían funcionar como asalariados, salvo que se cumplan ciertas funciones reproductivas básicas, como la socialización, la salud, la educación, el cuidado de los ancianos, etc. La estatalización de estos subsistemas sociales institucionalizados que sustituyen a la familia, a las redes primarias y a la caridad privada, "hace posible un control de la clase dominante sobre las condiciones de vida del segmento de la población a quién se permite el acceso a la especial forma de vida y subsistencia que permanece fuera del mercado laboral" (Offe, C., 1990: 81).

Pero la política social no sólo es funcional para el capital y la economía de mercado, sino que también es susceptible de ser utilizada como forma de legitimación legal-racional del poder político, con la ventaja, frente a otros modos históricos de legitimación, de que la autoridad se hace legítima con independencia de quién ocupa la administración política y de cuáles son sus intenciones. Estos principios legales dotan al poder político de legitimidad, sea cual fuere el uso que se haga de ella. De forma que "el estado de bienestar ha sido celebrado a lo largo del período de posguerra como solución política a contradicciones sociales ... Sin una política de subsidios a la vivienda a gran escala, educación pública y servicios sanitarios, así como seguridad social obligatoria, el funcionamiento de la economía industrial sería sencillamente inconcebible" (Offe, C., 1990: 136-142).

Otra importante función de la política social es la de control social de los beneficiarios de los sistemas públicos de protección social. Se trata de una forma de control social blando, ya que para acceder a los beneficios y servicios de estos sistemas, los ciudadanos no sólo deben probar su situación de necesidad, sino que deben ser merecedores de los mismos. Por ejemplo, los desempleados no sólo deben estar en paro, sino que deben

demostrar que están deseosos de estar disponibles para cualquier empleo alternativo para que se les concedan subsidios de desempleo. Por su parte, los subsidios de pobreza dependen de que los sujetos se adapten a unas pautas de conducta que los estratos acomodados de la población pueden violar con perfecta libertad. En esos casos, el estado de bienestar puede considerarse una transacción de intercambio, donde se conceden beneficios materiales a los necesitados a cambio de que ellos reconozcan, sumisamente, el orden moral de la sociedad que engendra esa necesidad (Offe, C., 1990: 145).

En relación con esta función de control social, J. Varela y F. Álvarez Uría (1989) consideran que se pueden encontrar en las sociedades occidentales, junto a las habituales formas de ejercer el poder a través de instituciones de la administración, de la policía o del ejército, otras instituciones “ del saber, de la previsión o de la asistencia, como la medicina, que también ayudan a mantener el poder político”. Estas formas de control social blando serían fundamentales para la sociedad occidental, ya que “la producción de mercancías solo es posible mediante una pacificación del estado liberal en el que el ejercicio del poder, la violencia, no adopta predominantemente la forma de la represión cuanto de tecnologías sutiles, calculadas, de sometimiento, es decir, se transforma en una instancia productiva” (Varela, J.-Álvarez-Uría, F., 1989: 29). La importancia de estas funciones de control social de la política social nos permite afirmar que ésta tiene una mayor funcionalidad para el poder y para el Estado, que para la propia clase obrera. En este sentido, R. Mishra (1992) plantea que “el estado de bienestar de posguerra era, sobre todo, un mecanismo de integración social” (Mishra, R., 1992: 33).

Finalmente, otro aspecto de la crítica marxista al estado de bienestar pretende poner en evidencia su función de control político-ideológico, de forma que es analizado como fuente de falsas concepciones sobre la realidad histórica, que tiene efectos dañinos sobre la conciencia, la organización y la lucha de clases. “La indoctrinación simbólica inherente al estado de bienestar sugiere las ideas de cooperación entre clases, el fin de las luchas políticas y económicas y la, sin duda, cada vez menos fundada confianza en un ciclo sempiterno de crecimiento económico y seguridad social” (Offe, C., 1990: 145-146).

Podemos concluir, por tanto, que estas funciones sociales de la política social que acabamos de analizar, tendrían una mayor importancia para el estado liberal que las funciones de la justicia social, la redistribución de la riqueza y la ayuda a las clases populares. En este sentido, podemos situar las aportaciones de I. Gough (1982) cuando afirma que “el Servicio Nacional de Sanidad, la seguridad social para todos y otras cosas similares sí que representan pasos muy importantes hacia adelante y en parte sí que aumentan el bienestar. Sin embargo, su estructura y modo de funcionamiento proporcionan más medios para preservar las relaciones sociales existentes de explotación dentro de nuestra sociedad” (Gough, I. , 1982: 64-67). En esta misma línea de reconocer los mayores beneficios de la política social para el poder que para las clases populares, N. Johnson (1990) muestra la enorme utilidad de los servicios sociales para los estados occidentales y el sistema capitalista, ya que no sólo aumentan la productividad, mejorando la calidad de la fuerza de trabajo, sino que también ayudan al mantenimiento de la demanda, dando prestaciones en metálico a los enfermos, desempleados y jubilados y permitiendo que todos ellos sigan siendo consumidores activos. Reconoce, no obstante, que “el estado de bienestar ha conseguido mejoras en el nivel de vida de la clase obrera”, pero afirma que “ha fracasado a la hora de llevar a cabo ningún cambio fundamental en la estructura

socioeconómica y en la distribución de la riqueza y el poder. El énfasis de la política social se encuentra, por tanto, en la ética del trabajo y en el control social, y los desarrollos se producen en respuesta al malestar social" (Johnson, N., 1990: 68).

Aunque los análisis marxistas de los sistemas públicos de protección social destacan como los estados utilizan la política social para controlar a los ciudadanos y legitimarse ante éstos, es preciso señalar que los derechos sociales y laborales son fruto de las conquistas sociales de las clases populares. De hecho, esto explicaría las diferencias de política social de distintos estados actuales. Los Estados Unidos, por ejemplo, se legitiman altamente y ejercen un enorme control social; en cambio sus políticas de bienestar son débiles.

Estos planteamientos de la teoría marxista sobre las funciones de la política social constituyen una importante aportación al análisis de la profesión de trabajo social en Aragón. Desde esta perspectiva teórica y en este contexto de la política social, en el que se sitúa la profesión de trabajo social, se le habría asignado como tarea profesional fundamental contribuir al desarrollo de las funciones sociales de la política social, dotándola de unos contenidos fundamentalmente ideológicos y técnicos. Unos contenidos que, sin llegar a cuestionar o a preguntarse por las causas últimas de la pobreza y de los conflictos sociales o por la necesidad de realizar cambios sociales y económicos estructurales, permitieran a estas profesionales la realización de una serie de intervenciones técnicas dirigidas a la identificación de las situaciones de necesidad, la comprobación de las mismas y de los méritos necesarios para ser beneficiarios de los sistemas públicos de protección social, así como de la adjudicación de los servicios y prestaciones de éstos. Se trata, por tanto, fundamentalmente, de asistir y atender las consecuencias de la pobreza y de facilitar la integración y el control social de los beneficiarios de los servicios y prestaciones sociales. Esta labor - cuidar, asistir y socializar- tradicionalmente se ha asignado en nuestra sociedad a las mujeres que, de acuerdo con los estereotipos sociales de género, tienen unas cualidades y capacidades naturales para realizar estas tareas, centradas fundamentalmente en la práctica y ajenas a cualquier planteamiento teórico o ideológico transformador de la realidad social.

1.3. El trabajo social como profesión

Nos han resultado de utilidad para nuestro análisis algunos planteamientos teóricos clásicos sobre las profesiones, elaborados por la sociología de las profesiones, especialmente la propuesta realizada por E. Greenwood (1966). Este autor considera que son cinco los atributos esenciales de una profesión. Primero, la existencia de un cuerpo sistemático de teoría, organizado dentro de un esquema internamente consistente en el que se apoyan las destrezas y pericias de los ejercientes. Segundo, la autoridad profesional, puesto que en las profesiones es el profesional quien dictamina lo que es adecuado para el cliente, ya que se presume que éste carece de los elementos de juicio y de la formación para calibrar lo que es más conveniente. Tercero, la sanción social de esta autoridad, de forma que se confiere a la profesión ciertos poderes o privilegios: el control sobre los mecanismos de admisión e ingreso a la profesión -mediante un proceso de acreditación-, la confidencialidad o secreto profesional y la inmunidad en materias técnicas. Cuarto, el código de ética para autorregular la conducta de sus miembros. En quinto y último lugar, la existencia de una cultura profesional, formada por valores, normas y símbolos que

configuran una serie de creencias compartidas acerca de lo que la profesión es o debe ser (Greenwood, E., 1966: 3-4).

El término profesión puede ser pensado como un "tipo ideal" de organización ocupacional que no existe en la realidad. "Sugerimos que el concepto de profesión sea aplicado a un modelo abstracto de organización ocupacional y que el de profesionalización sea usado para referirse a un proceso dinámico a través del cual muchas ocupaciones pueden ser observadas al cambiar ciertas características cruciales en la dirección de una profesión, aunque algunas de ellas no se muevan en esta dirección. Estas características constituyen criterios especificables de profesionalización" (Vollmer y Mills, 1966: VII-VIII, cit. por Llovet, J. J. y Usieto, R., 1990). La profesionalización sería, por tanto, un "continuum" a lo largo del cual se distribuyen las ocupaciones. En uno de sus extremos podemos ubicar las ocupaciones de baja cualificación; en el otro, las ocupaciones con posiciones predominantes en la división del trabajo y con prolongados procesos de aprendizaje e instrucción, que socializan en ideologías laborales de servicio, que gozan de reconocimiento público y de potestades excluyentes para actuar frente a problemas específicos y de protección legal para evitar el ejercicio de advenedizos y, por último, que erigen asociaciones a las que se concede la regulación del acceso a la actividad y la capacidad de ser interlocutores del estado. La autonomía, el control y el monopolio técnico sobre la determinación de los contenidos del propio trabajo, es el elemento al que debemos prestar particular atención cuando estamos examinando una ocupación y queremos averiguar en qué franja del imaginario "continuum" de profesionalización se encuentra.

Los análisis de la profesión de trabajo social que se han realizado tanto dentro como fuera de nuestro país, coinciden en la caracterización del trabajo social como una ocupación situada en un estadio intermedio en este proceso de profesionalización, lo que denota una deficitaria o inacabada definición profesional. A. Etzioni (1969) plantea como el trabajo social, junto con el magisterio y la enfermería son semi-profesiones. En nuestro país son diversos los trabajos que señalan esta misma situación del trabajo social como profesión. S. Giner (1968), en el primer congreso de la profesión, considera que "la falta de profesionalización suficiente" es uno de los problemas del trabajo social. Por su parte, tanto J. M^a Vázquez (1971), como J. Estruch y A. Güell (1976) coinciden en que el trabajo social es una ocupación con un espacio conflictivo, ambiguo dentro de la definición del trabajo, turbada por indefiniciones en sus competencias, que se transmutan en un cierto malestar entre sus ejercientes y en infructuosos empeños por conseguir mayor reconocimiento social y público. También, en las conclusiones de las II Jornadas Nacionales de la Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales de nuestro país (1977), se señalan como dificultades de la profesión la poca definición de la misma, la falta de reconocimiento universitario, el paro profesional, el intrusismo profesional, la confusión del trabajo social con la dedicación a la marginación social, la feminización del trabajo social, la falta de soporte material y la falta de capacidad ejecutiva. Finalmente, J. J. Llovet y R. Usieto (1990) consideran que, aunque se ha conseguido el reconocimiento universitario de la formación y se han creado los colegios profesionales, el trabajo social sigue careciendo de dos de los más importantes atributos de una profesión: el control sobre la formación y la autonomía o autoridad profesional.

Analizaremos de acuerdo con estos planteamientos teóricos sobre las profesiones cuál es la posición del trabajo social en el proceso de profesionalización e intentaremos

identificar los factores que determinan esta posición. Unos factores que están en relación, fundamentalmente, con las funciones sociales asignadas a la política social y al trabajo social. De acuerdo con estas funciones, el carácter subordinado e intermedio del trabajo social sería funcional para el mantenimiento de las relaciones de poder y dominación en nuestra sociedad. Un carácter subordinado que, al igual que en el caso del magisterio, (S. San Román, 1998) es reforzado y mantenido por la presencia mayoritaria de mujeres en estas actividades profesionales.

1.4. Planteamientos metodológicos de la investigación

Con la realización de esta investigación nos proponemos como objetivo comprender los procesos sociales que pueden haber determinado este carácter feminizado del trabajo social, así como, constatar la utilidad de las perspectivas teóricas sobre las relaciones de género-trabajo-cultura en los procesos sociales, a través del análisis de este caso concreto. Por otra parte, pretendemos analizar las relaciones de género en el seno de esta profesión, así como estudiar de forma exploratoria las consecuencias que este carácter feminizado del trabajo social puede haber tenido para la definición y el ejercicio de la misma. Finalmente, este trabajo de investigación tiene otra finalidad de carácter aplicado y en relación con mi responsabilidad docente: hacer visible este carácter feminizado de la profesión y facilitar la incorporación de las perspectivas de género a la formación y a la práctica profesional del trabajo social.

Mi conocimiento personal del tema de estudio, al ser yo misma trabajadora social y docente de trabajo social, ha sido un elemento fundamental a lo largo del proceso de investigación, ya que me ha facilitado el acercamiento a los diversos temas objeto de análisis. Un acercamiento realizado mediante el uso riguroso de la metodología de investigación social para compensar el posible sesgo que se hubiera podido producir desde nuestra particular visión subjetiva de los temas.

Los planteamientos teóricos marxistas y sobre las relaciones de género, tomados como referentes en nuestra investigación y expuestos anteriormente, nos han permitido construir las siguientes hipótesis de trabajo:

1) Las actividades profesionales de trabajo social son equivalentes, a nivel social, a las actividades de cuidado, que han ejercido tradicionalmente las mujeres en la familia. La traslación de las mismas fuera del ámbito doméstico se fundamenta en que la división sexual del trabajo en la familia se proyecta metafóricamente en el conjunto de la sociedad.

2) El trabajo social es una profesión feminizada, puesto que se proyectan en ella las cualidades y habilidades que se atribuyen a las mujeres en relación a las tareas de cuidado y protección. Esta naturalización aparece tanto en los precedentes del trabajo social (actividades caritativas y benéficas) como en la profesionalización del mismo.

3) Los cambios en el contexto histórico y en el papel del estado como provisor de servicios sociales tienen incidencia en el desarrollo de la profesión, en los contenidos de género de la misma, así como en las formas que adopta la división social y sexual del trabajo.

4) La división sexual del trabajo y, en concreto, las actividades que realizan las mujeres, presentan variaciones entre clases sociales, que se manifiestan en la participación de las mujeres en el trabajo social. Esta participación varía, a su vez, con los cambios

sociales e históricos que modifican los roles de las mujeres y las propias características del trabajo social.

5) La incorporación de los hombres al trabajo social se produce con la profesionalización de la actividad y, por tanto, con su regulación laboral y salarial. La organización del trabajo y de las actividades, en el trabajo social, reproduce la división sexual del trabajo.

La aplicación de estas hipótesis de trabajo al análisis de la profesión de trabajo social en Aragón se concreta en los siguientes aspectos:

1) La profesión de trabajo social en Aragón habría surgido como una actividad asociada a lo femenino, como consecuencia de que en los años cincuenta la iglesia católica decide crear los estudios de asistente social para profesionalizar las tareas caritativas de asistencia y de socialización de los pobres. Unas tareas para las que resultaban especialmente cualificadas las mujeres procedentes de la burguesía, quienes mediante el ejercicio de una especie de maternidad social, debían moralizar a los pobres.

2) Desde los momentos iniciales y hasta finales de los años setenta, la asistencia social como actividad profesional presentaba las características propias de las profesiones feminizadas, en lo que a autonomía profesional y condiciones laborales se refiere: inexistencia de horarios, retribuciones económicas muy bajas, contenidos de trabajo sin definir, etc.

3) A lo largo del proceso de evolución de la profesión en Aragón se habrían producido cambios significativos en el componente femenino de la misma, como consecuencia de las influencias del contexto social, económico y político aragonés. Estos cambios se refieren a la procedencia social y familiar de las profesionales, a sus motivaciones para entrar en esta profesión, su estado civil y sus edades.

4) Los cambios en el contexto social, económico y político aragonés, especialmente a partir de la transición democrática de finales de los años setenta, habrían influido de forma determinante para modificar la definición social y los contenidos de la profesión de trabajo social. Todo ello habría propiciado la profesionalización del trabajo social, con su regulación laboral y salarial, aunque, no habría modificado, de forma sustancial, el carácter feminizado de la profesión, ya que este carácter continúa siendo funcional para su concepción social y política y para las propias mujeres, quienes encuentran en ella unas condiciones laborales adecuadas para compatibilizar las responsabilidades familiares y profesionales.

5) Por otro lado, el proceso de profesionalización del trabajo social, con su regulación laboral y salarial, habría motivado la entrada de hombres a la profesión. Una presencia masculina que se situaría en los espacios “menos femeninos” de la profesión: dirección, gestión, atención directa en contextos coactivos, etc., ya que la organización del trabajo y de las actividades profesionales, reproduce la división sexual del trabajo.

6) Finalmente, existirían diferencias de género en el seno de la profesión en Aragón, relacionadas con los siguientes aspectos:

- Los trabajadores sociales hombres subrayarían el valor de la profesionalización y de la cualificación técnica como componentes esenciales de la profesión, mientras que las mujeres trabajadoras sociales señalarían los componentes de satisfacción personal en el

ejercicio profesional, una satisfacción relacionada con la idea de ayuda. Por otra parte, algunas mujeres trabajadoras sociales esperarían que la presencia masculina en la profesión contribuya, de forma sustancial, al cambio en la imagen y el reconocimiento social de la misma.

- Las mujeres trabajadoras sociales asumirían de forma mayoritaria tareas asistenciales y de atención directa, mientras que los hombres trabajadores sociales tenderían a realizar tareas de planificación, gestión y dirección, ocupando cargos de mayor jerarquía y responsabilidad. Cuando ambos realizan trabajo de atención directa, el género influiría en el estilo de relación profesional: la forma de reforzar, de acoger y escuchar, el uso de la información y de las prestaciones, etc.

- Sería mayor la centralidad del trabajo remunerado en la vida de los trabajadores sociales hombres que en la vida de las trabajadoras sociales, especialmente si éstas tuviesen responsabilidades familiares. Ésta es una de las razones por las que los trabajadores sociales hombres tendrían una mayor disponibilidad para planificar y llevar a cabo sus proyectos de promoción profesional.

El proceso de comprobación de estas hipótesis de trabajo ha sido posible gracias a la recogida y análisis de la información sobre las siguientes variables de estudio:

1) Características sociodemográficas de los/as trabajadores/as sociales en Aragón: edades, sexo, ocupación, sectores y ámbitos de trabajo y funciones profesionales.

2) Factores que habrían contribuido a la creación de la profesión de trabajo social en Aragón: interés de la iglesia católica de organizar las respuestas caritativas de atención a los pobres e inquietudes de las mujeres burguesas por participar en el ámbito de lo público.

3) Motivaciones de los/as trabajadores/as sociales en Aragón para entrar en la profesión.

4) Formación de los/as trabajadores/as sociales en Aragón: nivel de reconocimiento oficial de los estudios y del diploma, perfil formativo, materias que constituyen los planes de estudios, papel de las prácticas externas en la formación, perfil del profesorado y presencia social de las escuelas.

5) Ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales en Aragón: lugares de trabajo, contenidos y funciones profesionales, autonomía y satisfacción profesional.

6) Imagen y presencia social de la profesión en Aragón: papel de la asociación y organización profesional; participación en los procesos de toma de decisiones en materia de política social; presencia de la profesión en los medios de comunicación social; imagen de la profesión que tienen los propios profesionales, sus compañeros/as de trabajo y los/as responsables de las entidades empleadoras de los/as trabajadores/as sociales.

7) Diferencias de género en la profesión en Aragón: motivaciones, ejercicio profesional, imagen de la misma y centralidad del trabajo remunerado en la vida de los profesionales.

Las técnicas de investigación social utilizadas para realizar este estudio han sido: entrevistas en profundidad a personas relacionadas con esta actividad profesional; observación participante del trabajo de atención directa realizado por trabajadores/as sociales; análisis de contenido de diversa documentación sobre la evolución y situación

actual de la profesión y de las noticias aparecidas en la prensa regional aragonesa sobre la misma; por último, análisis estadístico de datos referidos a los estudiantes y a los profesionales colegiados. Vamos a exponer, a continuación, la forma en que hemos utilizado cada una de estas técnicas de investigación social, así como la información concreta sobre los diseños y contenidos de cada una ellas, una información que se completa con los guiones y cuadros que aparecen en los anexos de la tesis doctoral.

1) Entrevistas en profundidad.

La entrevista en profundidad ha sido la técnica más importante de nuestra investigación, ya que su utilización nos ha permitido obtener la base empírica de información sobre las variables de estudio y, por tanto, analizar la situación de la profesión de trabajo social en Aragón. Según J. I. Ruiz (1996), a diferencia de la observación participante que ocurre en escenarios naturales, la entrevista en profundidad reposa, exclusivamente, en la experiencia vicaria transmitida al investigador a través de la conversación con otro actor social. En la entrevista el investigador busca encontrar lo que es importante y significativo en la mente de los informantes, sus significados, perspectivas e interpretaciones, el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan su propio mundo. Se trata, por tanto, de una técnica a través de la cual un individuo transmite oralmente al entrevistador su definición personal de la situación. En este sentido, S. Taylor y R. Bogdan (1986) definen la entrevista en profundidad como "encuentros reiterados, cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan en sus propias vidas" (Taylor, S. y Bogdan, R., 1986:101).

La elección de las personas entrevistadas responde al criterio de la significación de las mismas en relación con el tema de estudio y no a la representación estadística, de forma que la realización de las entrevistas nos ha facilitado la comprensión de los problemas planteados en el estudio. Por tanto, las personas entrevistadas en nuestro trabajo de campo han sido los protagonistas del surgimiento y la evolución histórica del trabajo social como actividad profesional en Aragón, por lo que sus testimonios son especialmente significativos para nuestro tema de investigación, no sólo por la información objetiva en relación con hechos históricos concretos, sino por sus propias vivencias, opiniones y por la memoria que guardan de los mismos. Se trata de trabajadores/as sociales de diferentes generaciones, estudiantes de trabajo social del curso 2001-02, directores y profesores de escuelas de trabajo social de Aragón, responsables de entidades empleadoras de trabajadores/as sociales y compañeros/as de trabajo de trabajadores/as sociales. Hemos entrevistado a un total de 79 personas: 50 trabajadores/as sociales de diferentes generaciones (38 mujeres y 12 hombres), 8 estudiantes de la diplomatura de trabajo social del curso 2001-02 (4 mujeres y 4 hombres), 9 directores y profesores de escuelas de trabajo social de Aragón (4 hombres y 5 mujeres), 6 responsables de entidades empleadoras de trabajadores/as sociales (4 hombres y 2 mujeres), y 6 compañeros/as de trabajo de trabajadores/as sociales (2 hombres y 4 mujeres). En los cuadros que aparecen en el anexo 2 se ofrece la información sobre los perfiles de las personas entrevistadas. Estos perfiles reflejan las diferentes variables que hemos utilizado en el proceso de selección de las personas entrevistadas, un proceso orientado por el criterio de la significación de los testimonios de estas personas para la comprensión de nuestro objeto de estudio. Estas variables han sido:

- En el caso de trabajadores/as sociales: sexo, edad, estado civil, año de obtención del título, ocupación, ámbito y tipo de trabajo que realizan.

- En el caso de los/as estudiantes de trabajo social: sexo y edad.

- En el caso de directores y profesores de las escuelas de trabajo social de Aragón: sexo, período cronológico de sus responsabilidades docentes, plan de estudios en el que impartió o imparte docencia, titulación académica y materias de las que impartió o imparte docencia.

- En el caso de los responsables de entidades empleadoras de trabajadores/as sociales: tipo de responsabilidad que tuvo o tiene, período cronológico de sus responsabilidades políticas o de gestión y titulación académica.

- En el caso de los compañeros/as de trabajo de trabajadores/as sociales: tipo de relación que tuvo o tiene con trabajadores/as sociales, período cronológico de esta relación y titulación académica.

Al tratarse de entrevistas en profundidad hemos utilizado unos guiones en los que se recogían los temas a tratar en las mismas, aunque en todos los casos el planteamiento ha sido abierto. Hemos realizado cinco tipos diferentes de entrevistas en profundidad, cuyos guiones se incluyen como anexo 2 y que incluyen los siguientes temas:

- Las realizadas a trabajadores/as sociales: edad de inicio y terminación de los estudios, motivaciones para realizar estos estudios, valoración de la formación académica, trayectoria laboral, contenidos y autonomía profesional, grado de satisfacción, compatibilidad de la vida laboral con las responsabilidades familiares, imagen y presencia social de la profesión y nivel de participación en la asociación profesional u organización colegial.

- Las realizadas a estudiantes de trabajo social: edad de inicio de los estudios, motivaciones para realizar estos estudios, valoración de la formación académica, expectativas de inserción laboral e imagen y presencia social de la profesión.

- Las realizadas a directores y profesores de las escuelas de trabajo social: características sociodemográficas de los estudiantes, motivaciones para realizar estos estudios, valoración de la formación académica, imagen y presencia social de la profesión.

- Las realizadas a responsables de entidades empleadoras de trabajadores/as sociales: papel e importancia de la profesión en sus instituciones e imagen y presencia social de la profesión.

- Las realizadas a compañeros/as de trabajo de trabajadores/as sociales: tipo de relación con estos profesionales en sus instituciones e imagen y presencia social de la profesión.

Las citas textuales de las entrevistas van acompañadas de unas claves de identificación de acuerdo con los siguientes criterios:

- En el caso de los/as trabajadores/as sociales incluyen un nombre ficticio, el número de entrevista, el sexo de la persona entrevistada, el año de finalización de la carrera y el ámbito actual de trabajo.

- En el caso de los/as estudiantes de trabajo social del curso 2001-02 incluyen un nombre ficticio, el número de entrevista y el sexo de la persona entrevistada.

- En el caso de los/as profesores incluyen un nombre ficticio, el número de entrevista, el sexo de la persona entrevistada, el plan de estudios, la escuela en el que impartió o imparte docencia y la materia que impartió o imparte.

- En el caso de compañeros/as de trabajo incluyen un nombre ficticio, el número de entrevista, la titulación, el ámbito de trabajo y el año que inició el contacto con la profesión.

- En el caso de las personas con responsabilidades públicas en la dirección de las escuelas de trabajo social se incluye un nombre ficticio, el número de entrevista, el sexo de la persona entrevistada, el plan de estudios y la escuela en el que asumió responsabilidades de gestión docente. No obstante, al tratarse de personas con una responsabilidad pública en el anexo 2 se incluyen, junto a estas claves, los nombres reales.

- En el caso de las personas con responsabilidades públicas en las entidades empleadoras de trabajadores/as sociales se incluye un nombre ficticio, el número de entrevista y el sexo de la persona entrevistada.

2) Observación participante:

En nuestro trabajo de campo hemos utilizado la observación participante para analizar el trabajo de atención directa realizado por trabajadores/as sociales. Se trataba de constatar en la práctica del trabajo de atención directa realizado por estos/as profesionales las posibles diferencias de género en relación al estilo de relación profesional y a la reproducción de los estereotipos sociales tradicionales sobre género. El guión en el que se recogen los temas que hemos observado se incluye como anexo 2. Los contenidos objeto de la observación han sido: lenguaje verbal y no verbal que es utilizado, cómo se realiza la acogida, cómo se establece la relación de ayuda y las imágenes y discursos presentes en la relación de ayuda. El uso de esta técnica tiene un carácter complementario en el planteamiento metodológico de nuestra investigación, ya que la hemos utilizado de forma muy limitada, tanto por el número unidades de observación estudiadas, como el tiempo de realización de las mismas. No obstante, su utilidad en el acercamiento exploratorio a los temas observados justifica el que la incluyamos en este apartado sobre las técnicas de investigación social utilizadas.

Hemos realizado cinco observaciones diferentes del trabajo de atención directa de otros tantos trabajadores/as sociales. Para la determinación de las unidades de observación hemos tenido en cuenta su significación para nuestro objeto de estudio y para los temas investigados. Para la determinación de esta significación hemos utilizado los criterios de sexo, tipo de entidad empleadora y tipo de servicio, de forma que hemos observado el trabajo de tres mujeres y dos hombres; dos trabajan para una entidad de la iniciativa social (asociación y fundación, respectivamente) y los tres restantes para la administración pública regional y local. Dos de estas personas trabajan en los servicios sociales generales o comunitarios, otras dos en servicios especializados de atención a personas con problemas de salud mental y la última de ellas en servicios sociales especializados de atención a personas mayores dependientes. En los cuadros que aparecen en el anexo 2 se ofrece la información sobre el perfil de las personas observadas. Las citas textuales de los contenidos observados van acompañadas de unas claves de identificación que remiten a un nombre

ficticio, al número de observación, al sexo de la persona observada, al año de finalización de la carrera y al ámbito actual de trabajo.

3) Análisis de contenido:

Otra de las técnicas de recogida de información, que hemos utilizado en nuestro trabajo de campo, es el análisis de contenido. Según J. I. Ruiz (1986), el análisis de contenido es una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y, más concretamente, de los documentos escritos. La lectura y el análisis de un texto es el más amplio, universalizado y rico de los modos actuales de llevar a cabo el proceso de recogida de información requerido por la investigación social. Un texto escrito es un testimonio mudo que permanece físicamente, conserva su contenido a lo largo del tiempo y al que, sin embargo, se le puede efectuar una entrevista. No se puede hablar directamente con él, pero puede ser interpretado. Toda redacción de un texto y su lectura posterior son, al mismo tiempo, una construcción social y política. El análisis de contenido se distingue del análisis documental en que éste último se limita estrictamente al contenido del texto mismo, mientras que el primero elabora, a partir del texto, inferencias sobre su contexto.

En nuestro caso hemos analizado dos tipos de textos. En primer lugar, la diversa y numerosa documentación relacionada con el tema de la investigación encontrada en los archivos de las escuelas de trabajo social aragonesas, en los archivos de la organización colegial y en los archivos de las entidades empleadoras de trabajadores/as sociales. Una relación de esta documentación se incluye en el anexo 3. En segundo lugar, las noticias sobre la profesión de trabajo social en Aragón publicadas en la prensa, especialmente la prensa aragonesa para analizar la imagen que se ofrece de la profesión en estos medios de comunicación social escrita. En el anexo 4 se incluye un listado de las noticias analizadas, así como el listado de categorías que hemos utilizado para hacer este análisis.

4) Análisis estadístico:

Aunque la metodología de investigación social de esta tesis es de tipo cualitativo, dados los propios planteamientos epistemológicos de la misma, hemos utilizado en su elaboración el análisis estadístico, de forma complementaria a las técnicas cualitativas. Así, se ha realizado el análisis estadístico de los datos referidos a los profesionales colegiados en Aragón, en el año 2002 y de los datos referidos a los/as estudiantes de las escuelas de trabajo social aragonesas, datos que nos han sido facilitados por el colegio y por las escuelas respectivamente. De esta forma, hemos podido dibujar el retrato básico de la profesión en Aragón que se incluye en el capítulo segundo. Se trata de un retrato elaborado a partir del análisis descriptivo de las siguientes variables: número de profesionales, sexo, edad, ocupación, ámbito de trabajo y función profesional. Para dicho análisis hemos utilizado el programa informático de análisis estadístico SPSS. Los cuadros y gráficos, en los que se recogen este análisis, se incluyen en los anexos 5 y 6 de la tesis.